



Ayuntamiento de El Valle de Altomira

Expediente n.º: 330/2019

Procedimiento: Contrataciones

Interesado:

Fecha de iniciación: 05/11/2019

NOTA DE ACLARACION

En relación al contrato de obras denominado **“Obras de Pavimentación y Adecuación de Vías públicas en El Valle de Altomira”** se ha ce constar que existe un error en la redacción final del pliego de condiciones de prescripciones administrativas particulares ya que en la Clausula Decima donde dice

“No se valorarán reducciones temporales por encima de tres meses, siendo el máximo admisible de DOS meses”

Debe decir,

“No se valorarán reducciones temporales por encima de tres meses, siendo el máximo admisible de TRES meses”

Lo que se ha ce constar a los efectos oportunos de cara a la licitación abierta para el citado contrato y correcta evaluación de las ofertas a presentar

En El Valle de Altomira,

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Jesús Plaza Martínez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. Francisco Ruiz Jarabo, 1 16510 Garcinarro (Cuenca) Telf. / Fax 969374001
E-mail valleddealtomira.secretaria@dipucuenca.es

